DILIGENCIA:	SECUESTRO
PROCESO No:	2018-503
DESPACHO COMISORIO No.	146
RADICADO ALCALDÍA:	20195710170262
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	JESÚS EMILIO MARULANDA
JUZGADO:	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCION

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en acta anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que la apoderada interesada haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 146 librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018- 503 procedente del Juzgado 21 Civil Municipal Bogotá, cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40704096 ubicado en la Calle 80 Bis Sur No. 94-21 interior 23 Apartamento 52 (dirección catastral) de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 53.121.137

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575